



DECRETO ALCALDICIO N° 2422 /

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Octubre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 340 de fecha 02.10.2014 de la SECPLA, mediante el cual solicita autorice Fondo Por Rendir por un monto de 10 U.T.M., lo que se requiere para la adquisición de artículos varios para la Unidad de SECPLA.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de Fondos por Rendir por un monto de 10 U.T.M., lo que se requiere para la adquisición de artículos varios para la unidad de SECPLA.

GIRESE a nombre de la Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, SECPLA, quién deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.12.002.001.001, "Gastos Menores", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/CPMD//avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo